



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 51, fecha: martes, 14 de Marzo de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POVEDA DE LA SIERRA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DEL PRESUPUESTO 2016

721

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero, acordó la probación definitiva de la modificación de créditos del presupuesto 2016, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones, que se hace público como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
Programa Económica			
419 200		Aprovechamiento cinegético - Arrendamientos	2.193,39 €
419 221		Aprovechamiento cinegético - Suministros	616,61 €
TOTAL GASTOS			2.810,00 €

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de otras aplicaciones en los siguientes términos:

Bajas o anulaciones en concepto de ingresos

Aplicación presupuestaria	Nº	Descripción	Euros
Programa Económica			



241	131	1	Fomento del empleo- Personal laboral	2.810,00 €
TOTAL GASTOS				2.810,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

En Poveda de la Sierra a 25 de febrero de 2017. El Alcalde, Ismael de Mingo Calvo